

ANESTESIOLOGÍA, REANIMACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DOLOR

UNIDAD DE REANIMACIÓN-DESPERTAR

La Unidad de Reanimación-Despertar, situada actualmente en la planta segunda del Edificio del Bloque Técnico del **Hospital Lucus Augusti**, se encarga de acoger a los pacientes intervenidos quirúrgicamente.

Aquellos pacientes que requieran unos **cuidados postoperatorios** más intensos, bien por su gravedad o bien por ser sometidos a intervenciones más graves, son **derivados a la Unidad de Reanimación**. Esta unidad en la actualidad está dotada con 13 camas, dos de las cuales corresponden a boxes para pacientes que precisen aislamiento.

Los pacientes con intervenciones menos graves o cuya situación clínica lo permita se alojan en el postoperatorio inmediato en la Sala de Despertar, donde estarán hasta que puedan ser trasladados a la planta de hospitalización. La sala de despertar actualmente dispone 26 boxes o cubículos de atención y está situada a continuación de la unidad de Reanimación en el mismo bloque técnico próxima al área quirúrgico.

Teléfonos Unidad de Reanimación:

Externo: 982296541

Interno: 536541 Reanimación, 536551 Sala de Despertar

Horario de Visitas:

Tarde: 15:30 - 16 horas

Noche: 21:30 - 22 horas

Información Médica Diaria: de 10-12 horas.

UNIDAD CMA

La unidad de C.M.A. o Cirugía Mayor Ambulatoria inicia su andadura con la apertura del Hospital Lucus Augusti. Reemplaza y actualiza la Unidad de Cirugía de corta estancia anteriormente situada en el edificio del Antiguo Hospital Provincial o de San José.

Su objetivo es mejorar la atención sanitaria, permitiendo que pacientes que por sus condiciones clínicas no precisan ser intervenidos quirúrgicamente con hospitalización, retomen a su domicilio una vez realizado el procedimiento quirúrgico.

Esta unidad está coordinada desde el Servicio de Anestesiología-Reanimación.

En el momento presente los servicios quirúrgicos que prestan su cartera de servicio en la unidad son: **Oftalmología, Cirugía Plástica, Cirugía General, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología, Cirugía Vasculuar, Urología, Ginecología, Unidad del Dolor y Dermatología.**

UNIDAD DEL DOLOR

La Unidad de Dolor es una **consulta especializada en el tratamiento de procesos dolorosos** cuya complejidad requiere de tratamientos y técnicas especializados.

Sirve de apoyo al resto de especialidades hospitalarias así como a médicos de atención primaria. Estos facultativos deciden los pacientes subsidiarios de acudir a esta consulta especializada, solicitando a misma mediante una hoja de interconsulta.

A su vez la **Unidad de Dolor se encarga de la supervisión y control del tratamiento del Dolor Agudo Postoperatorio** de los pacientes con intervenciones quirúrgicas de nuestro hospital.

CONSULTA DE PREANESTESIA

La **Consulta de Preanestesia** tiene tres **objetivos** fundamentales:

1. **Valorar el Riesgo Anestésico-Quirúrgico del paciente.**
2. **Informar y Acordar el Acto Anestésico entre el anestesiólogo y el paciente.**
3. **Obtener el Consentimiento Informado.**

Para eso el médico anestesiólogo tendrá una conversación con el paciente donde evaluará su Historia Clínica, realizará una Exploración Física, anotará los Tratamientos Farmacológicos a los que esté sometido, evaluará las Pruebas Preoperatorias y decidirá la realización de otras específicas si lo estima oportuno.

ANALGESIA EPIDURAL-OBSTÉTRICA

La Analgesia Epidural Obstetrica permite disminuir el disconfort de la madre durante el proceso de dilatación y el período expulsivo del parto. El médico encargado de realizar la técnica es un médico anestesiólogo, quien acordará la indicación con el médico obstetra y la matrona.

Aquellas mujeres que al finalizar su embarazo deseen la Analgesia Epidural deberán ser evaluadas en la Consulta de Preanestesia en el **tercer trimestre de su gestación**, donde se les explicaran los riesgos y beneficios de la técnica por un médico anestesiólogo.

Ordenar  

Sin agrupar



Buscar en esta sección...





Clasificación

Categorías:

- Servicios asistenciales